



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1983

Expte. N° 10.188/74

VISTO:

Estas actuaciones y la providencia de Fs. 176 de la Dirección / de Planes, Títulos y Legalizaciones; teniendo en cuenta que mediante la misma solicita se fije fecha de extinción del título intermedio del Profesorado en Psicopedagogía para la Enseñanza Media y Terciaria, integrado a la carrera de Ciencias de la Educación; atento a lo informado y aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el 31 de Marzo de 1984 como fecha de extinción del plan de estudios 1975 de la carrera del Profesorado y de la Licenciatura en Ciencias / de la Educación y sus títulos intermedios, aprobado por resolución N° 70/75, y del título intermedio del Profesorado en Psicopedagogía para la Enseñanza Media y Terciaria, aprobado por resolución N° 461/76.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 104-83